(15)

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00107/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/422/2019** de fecha 04 de abril de 2019, signado por el Mtro. Marco Polo Carballo Calva, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2096/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

11 ABR 2019
Folio: 00003904
Hora: 12:18
Recibió: Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 3126/2515
Mtro. Marco Polo Carballo Calva.- Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPMC

107

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

09 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 12:54

Carranza 2018-2021
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 4 de abril de 2019

DGDS/422/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio número 149, de fecha 20 de marzo de 2019, en donde solicita dar respuesta al Punto de Acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a las titulares y los titulares de las 16 alcaldías, para que informen respecto de las acciones que han implementado para impulsar la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, la discriminación y violencia contra las mujeres; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; tengo a bien informar las acciones siguientes:

Se está trabajando para empoderar a las mujeres en todos los ámbitos de su vida cotidiana, con el objetivo de disminuir la violencia y la desigualdad en su entorno; motivo por el cual, las acciones que se están implementando para lograr este cometido tienen que ver con lo que a continuación se señala:

1) Construcción del **Centro de Atención Integral a la Mujer**, el cual beneficiará a mujeres, adolescentes y niñas a través de la orientación, canalización y capacitación social de manera profesional y multidisciplinaria; garantizando el respeto a sus derechos, igualdad y equidad social; otorgando atención psicológica, jurídica y ocupacional; priorizando la promoción para una cultura de prevención en contra de la violencia hacia las mujeres, en búsqueda de la consolidación de sus derechos plenos e implementando acciones de atención a víctimas de violencia orientadas a impulsar el derecho que tienen a una vida libre de violencia y de todo tipo de discriminación.

2) Coordinación con la **Red de Mujeres de la Secretaría de las Mujeres** para trabajar de manera conjunta en un programa que permita informar a las mujeres sobre los tipos y modalidades de la violencia en la demarcación, y en caso de detectar una mujer en riesgo canalizarla a la Jefatura de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia en Venustiano Carranza de la Secretaría de las Mujeres y/o a la institución que sea la indicada para dar seguimiento a su caso. Al mismo tiempo, se registrará en el sistema de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVCM) para una mejor atención y canalización.

3) El 23 de noviembre de 2018, se instaló el **Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Alcaldía en Venustiano Carranza,** con el objetivo de elaborar el Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en la demarcación; así como analizar y aprobar los modelos de atención más adecuados para atender esta problemática. Se tiene contemplado realizar la siguiente reunión ordinaria del Consejo a la brevedad posible, a fin de dar continuidad a los trabajos programados por la alcaldía.

4) El 8 de marzo del presente, arrancó el **Programa Social de Mujeres Emprendedoras,** el cual tiene como objetivo contribuir a la formación laboral de las mujeres, capacitándolas con talleres industriales, a fin de que cuenten con las herramientas adecuadas que les permita conseguir un mejor empleo y/o crear una microempresa. El punto medular de este programa es que no es una política asistencialista, sino es un esquema integral que busca detonar una palanca del desarrollo económico y humano en la demarcación.

5) El 01 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la estructura orgánica de la alcaldía, en la cual se establece que la **Subdirección de Cultura Institucional y Organizacional** promoverá entre los servidores públicos, una cultura de respeto a los derechos humanos con perspectiva de género, con la finalidad de generar un entorno laboral sano, libre de violencia y sin discriminación hacia las mujeres. Con esta acción, se busca sensibilizar a los funcionarios en temas de discriminación, hostigamiento y acoso sexual para que ellos, a su vez, brinden una mejor asesoría y atención a las mujeres de la demarcación que sufren violencia en todos los ámbitos de su vida. Los ejes de acción en los cuales la subdirección está trabajando es en la implementación de un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y en un programa de Cultura Institucional que brinde al servidor público una formación integral en temas de violencia contra las mujeres.

Aunado a lo anterior, cabe resaltar que se sigue trabajando en otras acciones más para erradicar la discrminicación y violencia contra las mujeres, las cuales se están perfeccionando a fin de poder implementar las que sean más adecuadas y correctas para la mujeres de la demarcación territorial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. MARCO POLO CARBALLO CALVA

Cc.p.- Lic. Julio César Moreno Rivea. Alcalde en Venustiano Carranza
María del Carmen Zaragoza González. Directora de Equidad de Género y Promoción Social.

MPCC/MCZG/TRFSA/JJGB
CONS. 814, MT. 1047